

## MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA VIAL - 2025

### 5 MEDIDAS URGENTES

1. Modificar en el Código Penal el “homicidio *imprudente*” por **HOMICIDIO VIAL** y sus penas
2. Jueces y Juezas **especializados** en la responsabilidad penal y civil derivada de siniestros de tráfico.
3. Aprobación del **Proyecto de Ley** que modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.
4. **Atención y reparación integral** a las víctimas de siniestros viales y a sus familiares.
5. Actuar para conseguir una **reinserción** efectiva de las conductas delictivas. Tolerancia Cero.

#### Adherimos:

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE - 2º PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN – ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030 DGT



#### Somos miembros





ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN A LOS AFECTADOS POR SINIESTROS DE TRÁFICO

## TOMAR ACCIÓN = OBJETIVO CERO VÍCTIMAS

Adherimos:

- [OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030](#)
- [2º PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN](#)
- [ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL 2030 DGT.](#)

Nos comprometemos por responsabilidad:

- Cumplir las recomendaciones aprobadas por la Asamblea General de UN el 15 de abril de 2016 con las metas relacionadas con la seguridad vial; a trabajar conjuntamente con todos los responsables implicados privados y públicos, con los gobiernos autonómicos y locales y la sociedad civil para alcanzar las metas propuestas.
- Impulsar las medidas internacionales que mejores resultados obtienen, y transmitir modelos a los países en desarrollo, con especial atención a los países latinoamericanos.

## AYUDAR A LAS VÍCTIMAS

**LA FUTURA PUESTA EN MARCHA DEL NUMERO DE TELÉFONO ÚNICO A NIVEL ESTATAL PARA ATENDER A LAS VICTIMAS Y SUS FAMILIARES, necesita:**

- Un **Protocolo de actuación** para coordinar los recursos existentes con las administraciones y con las Asociaciones de víctimas existentes en el territorio nacional que ofrecen un espacio solidario y cercano debido a sus vivencias y experiencias semejantes, con:
  - Una **escucha activa para ayudar y orientar** a las víctimas y sus familiares proporcionando información para el conocimiento de sus derechos y de las acciones que pueden ejercitar.
  - Ofrecer **apoyo psicológico** y derivar hacia las diferentes **ayudas sociales** disponibles realizando siempre un seguimiento. **Acompañar** en todo lo que soliciten las víctimas.
- **FORMACIÓN** para todos los profesionales implicados en emergencias y atención a víctimas: trabajador social, psicólogo, juristas, sanitarios, policías y Guardias civiles de ATGC, etc. para que las víctimas y sus familias desde el primer momento, reciban la atención que necesitan.
- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN** en el ámbito hospitalario de los primeros intervinientes.

## PREVENIR Y EDUCAR



### OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

#### ACTUAR SOBRE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO.

- Aprobar la ley de tolerancia cero con alcohol y otras drogas **augmentar los controles preventivos de drogas.** (implantación de tasas en nanogramos),
- **Alcoholímetro anti arranque (Alcoholice)** obligatorio para el infractor reincidente con positivos en alcohol, etc.
- Endurecimiento de la ley para reincidentes y rehabilitación obligatoria para conductores con problemas de adicción.
- Modificar los límites en el permiso por puntos aumentando las sanciones.

3.6 Para **2030**, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por siniestros de tráfico en el mundo.

- Mejorar la gestión interministerial con todas las administraciones implicadas, que permita desarrollar una política integral de movilidad siguiendo la ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030 de la DGT.
- Una **Secretaría de Estado para la seguridad vial** que pueda actuar con mayor eficacia.
- La comisión de seguridad vial en el parlamento, debe actuar con rigor y amplio consenso.
- El Plan de acción de salud mental del ministerio de sanidad, *desarrolla acciones específicas orientadas a la promoción, protección y atención de la salud mental de colectivos vulnerables*, (Estrategias de salud mental 2022-26) por lo que pedimos un **protocolo de atención** para los primeros intervinientes en el ámbito hospitalario, así como una **formación especializada** a los profesionales que atienden a las víctimas de siniestros viales.



**OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.**

### **PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN**

*4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible*

#### **Políticas públicas activas de transformación y de prevención de las conductas de riesgo:**

- Cumplir la **asignatura de educación vial obligatoria por ley** en Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional, integrándose en una **educación en valores viales**. Asignaturas para una movilidad sostenible y segura en los **programas universitarios**.
- **Compromiso social y cultural** en colaboración con las administraciones locales y CC.AA. para promover e impulsar proyectos que cumplan los objetivos de movilidad segura, saludable y sostenible, etc.
- **Sensibilizar y formar a los colectivos en situación de más vulnerabilidad:** peatones, ciclistas, mayores, migrantes, jóvenes en riesgo de exclusión social, etc.
- **Colaborar con los medios de comunicación** para informar, formar y sensibilizar. Especial atención con las RRSS.

#### **Formación de formadores:**

- Control riguroso del **titular del centro de formación vial** responsable de la formación y del reciclaje del infractor.
- Obligatoriedad de asistir en presencial a la **formación teórica** en los centros de formación vial e impartir clases de sensibilización a los futuros conductores, con testimonio de las víctimas.
- **Renovar conocimientos** del permiso de conducir, en el momento de la renovación del permiso de circulación.
- **Controles médicos eficaces** en el momento de la obtención o renovación del permiso de conducir: Implicar al médico de atención primaria.



## OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

9.1 *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos*

### POR UNA MOVILIDAD SEGURA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

- **Directiva europea sobre gestión de la seguridad en las infraestructuras viales, en la conservación y explotación de nuestras carreteras.**
- **Señalización de carreteras** con un registro central público de auditorías. **Ubicación de las señales**, su elevado número, deterioro, y su colocación prestan a confusión, y pueden ser el origen de siniestros.
- **Diseño de carreteras: preventivas y paliativas**, con especial atención a la red secundaria. Inversión en vías públicas para suprimir: puntos negros, pasos a nivel, falta de arcén, asfalto en mal estado. Sustitución de los actuales **guardarraíles** que no causen lesiones/muertes a los usuarios.
- Construir **carreteras 2+1** en carreteras secundarias de mucho tráfico.
- **Configuración de autopistas y autovías** modificando los artículos correspondientes de la Ley de carreteras para que conste que en la separación de ambos sentidos de circulación debe **colocarse una medianera** para impedir la invasión de los carriles contrarios, causa de múltiples siniestros mortales. Zonas de descanso cada 30km.
- Modificar los **tramos de concentración de siniestros viales** (TCA) sobre todo en vías secundarias.
- Incrementar la seguridad de los colectivos en situación de vulnerabilidad: peatones, ciclistas, ciclomotores. **Sendas peatonales fuera de la vía en las vías secundarias.**
- Nuevas normas del Parlamento Europeo <sup>1</sup> para mejorar la seguridad en la carretera e incluir obligatoriamente en los vehículos de nueva fabricación: **Sistemas Avanzados de Asistencia a la Conducción ADAS**. Incluir **cajas negras** de serie en los vehículos.
- Vigilar que se cumpla la obligatoriedad en el **transporte escolar** y en el transporte público en carreteras los sistemas de retención dotados de tres puntos de anclaje. **SRI**.
- Instalación de **tacógrafos en las furgonetas** dedicadas al transporte de mercancías.
- Exigir la participación del testimonio de las víctimas en la obtención del CAP (Certificado de Aptitud Profesional) a los transportistas tanto de viajeros como de mercancías.

<sup>1</sup> <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20190307STO30715/seguridad-vial-nuevas-medidas-europeas-para-reducir-los-accidentes-de-trafico>



## OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

11.2. *Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad*

### CULTURA CIUDADANA Y URBANIDAD

- **Planes de movilidad urbana.** Vigilancia rigurosa para cumplir la velocidad en las **Zonas 30Km/h.**
- Crear calles peatonales e impulsar el uso de la bicicleta en las ciudades.
- Regular y vigilar el uso de los VPM. Seguro obligatorio, casco, etc.
- Incentivar e implantar el “**camino escolar**” en todas las ciudades. **Crear entornos escolares seguros sin circulación** delante de los centros escolares
- Exigir un urbanismo inclusivo y de urbanidad para los habitantes. Mesa de la movilidad en todos los municipios.

11.6 *De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.*

- **Incentivar el uso del transporte público y de cercanías por ferrocarril** e impulsar el transporte de mercancías y pasajeros por ferrocarril.
- **Reducir la potencia inútil de los vehículos a la fabricación**, reduce la contaminación. Seguir el ejemplo de la marca VOLVO **que limita la velocidad de todos sus vehículos a 180km/h.**

11.7 *De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.*

- Facilitar el acceso a todas las personas en situación de vulnerabilidad, eliminar todas las barreras arquitectónicas con especial atención en los entornos de residencias de discapacitados, personas mayores y entornos escolares.



## 16. PROMOVER SOCIEDADES, JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

*Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas.*

*16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.*

*16.3 Promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*

*16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*

### UNA JUSTICIA PREVENTIVA Y RESTAURATIVA

- Modificar el **código penal** en lo relativo a los homicidios: **NO A LA IMPRUDENCIA** de manera generalizada. Modificación del artículo 142.1 y 2, artículo 379.1 y 2 y concordantes. Que la pena impuesta se cumpla en su integridad, sin posibilidad de reducción de la misma.
- Que quede tasado en el código penal el delito de conducir bajo consumo de sustancias **estupefacientes: 0 nanogramos.**
- **Juzgados de Instrucción y Juzgados Penales especializados en delitos contra la seguridad vial** donde se resuelvan de forma preferente los procesos judiciales con víctimas fallecidas o lesiones graves. Obtendremos JUSTICIA para las víctimas y PREVENCIÓN al aplicarse las penas.
- **Juzgados Civiles especializados en responsabilidad civil por siniestros viales** donde se resuelvan con rapidez las reclamaciones de **víctimas de siniestros de tráfico** o daños sanitarios. Obtendremos calidad y prontitud en las resoluciones con trámite preferente para grandes lesionados con discapacidad.
- **Formación de Jueces y Fiscales especializados en la responsabilidad penal y civil derivada de siniestros de tráfico**, con participación de las Asociaciones de Víctimas, en sus Escuelas de formación, para conocer la dimensión humana de este problema y disponer de más recursos humanos y económicos para los Fiscales Delegados de Seguridad Vial.
- **Aprobación del Proyecto de Ley que modifica el Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, con actualización de las cuantías, normas y bases técnicas del sistema de indemnizaciones** consensuadas en la Comisión del Seguimiento de Baremo para mejorar los derechos de las víctimas.
- **Mejorar los Convenios de Asistencia Sanitaria de las víctimas de los siniestros de tráfico y libre elección de Centro Sanitario**, con la participación de las Asociaciones de Víctimas para garantizar la mejor calidad asistencial e inclusión de todas las pruebas necesarias. Obtendremos recuperación de la salud si disponemos de todas las pruebas y medios necesarios para una asistencia sanitaria de máxima calidad con libertad de elección.



ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN A LOS AFECTADOS POR SINIESTROS DE TRÁFICO

- **Mejorar las prestaciones por discapacidad** para garantizar que las víctimas con secuelas puedan recibir los cuidados, tratamientos y elementos ortopédicos que precisen.
- **Adaptación de la ley del menor:** los delitos de tráfico cometidos por menores en los que se ha causado la muerte de alguna persona o graves lesiones, no llevan aparejado el ingreso en ningún centro de internamiento en régimen cerrado. Teniendo en cuenta la gravedad del delito cometido es un contra-sentido, máxime cuando al cumplir la mayoría de edad, los delitos que haya podido cometer dejan de tener antecedentes penales.
- **NO a los indultos** por delitos cometidos contra la seguridad vial.

#### PEDIMOS:

- **Una justicia inmediata, preventiva y eficaz**, que incida sobre un comportamiento responsable y sobre la reeducación de las conductas peligrosas.
- **La voz de las víctimas en los juicios.** *Que las familias dispongan de un tiempo para explicarse, que se escuche "la voz de la familia", ser la voz de aquellos que ya no están.*
- **En todo proceso judicial** (penal o civil) **la víctima debe tener el derecho de ser escuchada.**
- Potenciar una **armonización** de nuestro sistema legal con la Justicia que se aplica en **Europa** en materia de Seguridad Vial. Las legislaciones más técnicas y proporcionadas de Europa obtienen resultados.



**OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

#### **ACTUAR Y CONVENCER**

*17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas*

Para cumplir nuestros objetivos, los ODS, las directrices del 2º Decenio de Acción para la seguridad vial y la Estrategia de seguridad vial 2030 de la DGT exigimos resultados.

**SOLICITAMOS a los políticos actuar con voluntad de cambio.** Sólo ellos tienen por LEY las competencias y los presupuestos necesarios para conseguir reducir la siniestralidad vial, en beneficio de la vida.

**STOP ACCIDENTES 2025**

### ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030 – DGT



### SISTEMA SEGURO = VISIÓN CERO

